ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
05 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
29 JUL 2025
CONTROL
P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 6546 /
LA LIGUA, 28 JUL 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley Microempresas Familiares, Ley N°19.749.
4. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
7. Decreto Alcaldicio N°9697/2024 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.
8. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 09/06/2017.
9. Patente Original.
10. Carta explicativa de fecha 03/07/2025.
11. Calculo de patente, registro de deuda.
12. Documentos del SII, como lo es la modificaciones y actualización de informacion de fecha 26/06/2025.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Eduardo Tusso Cancino y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la anulación de la Patente bajo la modalidad de Micro Empresa Familiar con Rol **MEF138**, con giro; venta por menor de artículos de ferretería y construcción y fabricación de casas prefabricadas, de acuerdo a documento el SII., que manifiesta que el contribuyente elimino dirección a fecha 26/06/2025 y en su conjunto considerar carta explicativa de parte del contribuyente de fecha 03/07/2025, que manifiesta la devolución de la patente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar la Patente bajo la modalidad de Microempresas Familiares con Rol **MEF138,** por un monto neto de **$83.105**, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	EDUARDO TUSSO CANCINO.
RUN	:	
GIRO	:	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION Y FÁBRICA DE CASAS PREFABRICADAS.
ROL DE PATENTE BAJO LA LEY N° 19.749	:	MEF138.
DOMICILIO	:	PARCELA 64, PARAISO DE QUINQUELLES, LA LIGUA

2. Procédase a la anulación Patente Comercial bajo la Ley N°19.749 con Rol **MEF138** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES VALENZUELA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
28 JUL 2025
APROBADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 03/07/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad	:	**Nombre :**	EDUARDO SEGUNDO TUSSO CANCINO
Dirección	:		

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo	: 481-12	**Tipo Local :**	MATRIZ
Dirección Local	: PARCELA 64. PARAISO QUINQUELLES. LOS QUINQUELLES. COMUNA LA LIGUA.		

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria :		**Nº Solicitud DOM :**	0	**Pago Aseo :**	PAGA ASEO
CodigoSII	: 523410	**Desglose**	: 3	**Tipo Patente :**	COMERCIAL LEY MEF
Giro Actividad	: VENTA POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y CONTRUCCION Y FABRICACION DE CASAS PREFABRICADAS.				
Capital Propio	: 3.000.000	**Nº de Obreros**	: 4		
Espacio Público	: **M2**	**Rebaja Esp. Públ. :**	**%**		

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase	:	**Categoría**	:
Número Decreto	:	**Año Decreto**	:
Nº Sesión Consejo	:	**Fecha Sesión Consejo**	:

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)
NO LUMINOSA AUTOSUSTENTABLE	2,00

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente :	DEFINITIVA	**Fecha Otorgamiento :**	09/06/2017
Nº Registro	: 2017-116	**Rol Patente**	: MEF138

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2025
Valor A Pagar : 83.105

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUT: 69.050.100-7

Patente Definitiva

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº: 004612
Nº de Orden: 0017
FECHA: 07/01/2025
Nº Comprobante 1.5
RUT:

DEPTO. GIRADOR: RENTAS Y PATENTES
CONTRIBUYENTE: EDUARDO SEGUNDO TUSSO CANCINO
DOMICILIO:
DETALLE: PATENTE COMERCIAL LEY MEF CON ROL Nº: MEF138. SII: 523410, GIRO: VENTA POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y CONTRUCCION Y FABRI. PUBLICIDAD: 2 M2NL. VALIDA DESDE 31/01/2025 HASTA 31/07/2025.*

Código Presupuesto	Detalle	Valor
1150301002002	DERECHO ASEO PATENTES	47.7
1150301001001	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	33.4
1150301003008	PROPAGANDA PATENTES COMERCIALES	53.8

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CAJA
2 30 ENE 2025 2
PAGADO

Doc:	0	**Sub-Total**	135.0
Efectivo:	135.055	**I.P.C.**	
Ajuste:	-5	**Interes y Reajuste**	
TOTAL :	**135.050**	**TOTAL A PAGAR**	135.0

Administrador Sistema
Funcionario Emisor

Caja Municipal

03/07/2025

Señores Renta y Patente

Yo EDUARDO TUSSO CANCINO N°

Dejo Constancia de la Entrega de la

Patente Comercial Rol MEF 138 SII 523411

Giro venta por menor de Articulos de Ferreteria

y construccion y Fabricación.

Para cambio de Cambio de Vivienda

A.H.

EDUARDO TUSSO

RECIBIDO
03 JUL 2025
I. MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 14 de julio del Año 2025

Rol Patente MEF138 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : PARCELA 64. PARAISO QUINQUELLES. LOS QUINQUELLES. COMUNA L

R.U.T : Nombre : EDUARDO SEGUNDO TUSSO CANCINO Fecha Enrola : 09/06/2017 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de JULIO del Año 2025.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
1	2025	2do Semestre 2025	31/07/2025	34.324		48.781				22715-2025	0	0	**83105**
					TOTAL O.I:	83.105			INT e IPC:			**TOTAL:**	**83.105**

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Servicio de Impuestos Internos

COMPROBANTE TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Folio N° 13067404

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 26-06-2025 10:31:54, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

INFORMACIÓN GENERAL

Contribuyente EDUARDO SEGUNDO TUSSO CANCINO

Clasificación PERSONA NATURAL CHILENA

DIRECCIONES MODIFICADAS

DIRECCIONES

Tipo	Dirección	Rol de la propiedad	Comuna	Teléfono	Fecha incorp.	Fecha elim.	Fecha modif.
Casa Matriz	AV PABLO NERUDA 177 V EL FUTURO, ARRENDADO NOTARIAL, M$600, 5649468-5	163-5	LA LIGUA		26-06-2025		
Casa Matriz	PC 64 PARAISO QUINQUELLES QUINQUELLES, PROPIETARIO, 9675855-3	481 - 12	LA LIGUA			26-06-2025	

ACTIVIDADES ECONOMICAS MODIFICADAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Fecha comienzo act.	Fecha elim.
471990	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P.	Primera	SI	25-06-2025	
469000	VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA	Primera	SI	25-06-2025	
162100	FABRICACION DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO Y TABLEROS A BASE DE MADERA	Primera	SI		26-06-2025
475201	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	Primera	SI		26-06-2025

GLOSA DESCRIPTIVA

INFORMACIÓN ORIGINAL	FABRICACION CASA PREFABRICADAS
CAMBIO SOLICITADO	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS Y EMBOTELLADO DE AGUA

Contribuyente está en condiciones de emitir facturas electrónicas si cuenta con los requisitos para ello.

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.